Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Acuerdo y rezivimiento al señor lizenciado Don Pasqual Phelix de Buendia y Baena Abogado de la Real chanzilleria de la ziudad de Granada de Alcalde mayor de este Partido

En la Villa de Alhama a nueve Dias del Mes de Henero mill setezientos y catorze años, los señores Alonso de Cayuela Bastida, Alcalde ordinario, Jazinto Zeron Nexa y thenyente de Alcalde ordinario Don Francisco Alcedo Diaz, Bartholome Solano Martinez rregidores la mayor Parte del Conzejo Justizia y rregimiento de esta Villa Presente el señor Don Domingo Gil de Orozco Alcalde mayor thenyente de dicha Villa y su Partido, el señor lizenziado Don Pasqual Phelix de Buendia y Baena Abogado de la Real Chanzilleria de la Ziudad de Granada Presento titulo mandado despachar por el excelentísimo señor Duque de Montalto Marques de los Velez mi señor que fue sellado con el sello de sus armas firmado de su mano y refrendado de Don Francisco Martinez Perona su secretario de Camara dado en Madrid a seis de Noviembre del año Pasado de setezientos y treze, por el qual dicho señor excelentísimo nombro por Alcalde mayor de este Partido a dicho señor lizenciado Don Pasqual Phelix de Buendia y Baena cuyo titulo y nombramiento de tal Alcalde mayor por Decretto de la excelentísima señora Duquesa de Montalto Marquesa de los Velez mi señora subzesora de estos estados, sellado con el sello de sus Armas firmado de su mano y refrendado asimismo del dicho Don Francisco Martinez Perona su secretario de Camara su fecha en Madrid a nueve de Diziembre de dicho año Pasado Presentado en este ayuntamiento y dado su cumplimiento esta aprovado y ratificado en todo y por todo lo prevenido y mandado por dicha excelentísima mi señora que fue Visto por sus mercedes lo obedezieron con el respecto devido y mandaron que a dicho señor Don Pasqual de Buendia y Baena le ayan y tengan por tal

ALHAMA DE MURCIA